

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 30 de marzo de 2018

Señores Accionistas de la **COMPAÑÍA ANONIMA AGROPECUARIA EN LIQUIDACION**

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de **COMPAÑÍA ANONIMA AGROPECUARIA EN LIQUIDACION**, he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha.

El examen que realicé de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, está avalada por toda la documentación correspondiente y nos permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la Liquidadora, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas está manejado adecuadamente. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan criterios razonables sobre la situación financiera de **COMPAÑÍA ANONIMA AGROPECUARIA EN LIQUIDACION** al 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las regulaciones legales y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Evelyn Prieto Jácome
C.I. 1716462971